



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200056400

De acuerdo con la anterior solicitud y visto el informe de títulos, procédase a hacer entrega de los dineros consignados para el presente proceso a la sociedad ejecutada PROVEEDORA DE AGRO COMERCIAL PAC S.A.S., a través de su representante legal o su apoderado si estuviere facultada para ello.

Previa entrega de dineros, secretaria prevengase sobre la vigencia de remanentes por embargos del crédito y/o embargos con prelación. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **c3a952ab1bc237356d975218efa8d75d6b4f92be6a6c937c92a81c81746ab41c**

Documento generado en 10/11/2021 11:15:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>